



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a once de octubre de 2013

RESULTANDO: Que por la Concejalía de Economía, Empleo y Consumo se propone con fecha 10 de octubre de 2013, una generación de créditos presupuestarios de distintas aplicaciones del Programa Fomento del Empleo.

RESULTANDO: Que tramitado el expediente, se ha dado la conformidad por parte del Concejal Delegado de Hacienda y se ha emitido informe favorable por la Intervención.

VISTOS: Artículo 181 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 39 del R.D. 500/1990 y Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2013.

RESULTANDO: Que este Concejal de Hacienda y Régimen Interior es competente para la resolución del presente expediente, en base a las disposiciones citadas en el párrafo anterior, es por lo que:

ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 07/2013, por Generación de Créditos y un importe total de 145.200,00 €, con el siguiente detalle:

GASTOS

APLICACION	DENOMINACION	IMPORTE
108 2410 14300	OTRO PERSONAL	36.000,00 €
108 2410 22724	CONTRATOS PROGRAMAS FORMACION	3.600,00 €
TOTAL.....		39.600,00 €

INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
45089	SUBVENCIONES COMUNIDAD VARIAS	39.600,00 €
TOTAL.....		39.600,00 €

RESUMEN:

TOTAL CREDITOS MODIFICADOS GASTOS:	39.600,00 €
TOTAL CREDITOS MODIFICADOS INGRESOS:	39.600,00 €
DIFERENCIA:	0,00 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Que se de cuenta del contenido del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre, en aplicación de la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

Lo manda y firma el Sr. Concejales de Hacienda y Régimen Interior en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

El Concejales de Hacienda y Rég. Interior



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

Ante mí:

La Secretaria General



Fdo: D. Yolanda Martínez Swoboda